

**ACTA N° 145, CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Juan Pablo Montero Ayala; Claudio Agostini González.

Secretarios Abogados del Panel: Pablo Carrasco Torres.

LUGAR: Directorio de Transporte Público Metropolitano (Moneda N° 975, piso 10).

FECHA Y HORA: 5 de julio de 2018, entre 16:10 y 17:20 horas.

**TABLA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (5 DE JULIO DE 2018)**

Temas a tratar:

1. Firma de las Actas N° 143 y N° 144 y Resolución N° 3, todas del Panel de Expertos.
2. Estudio y discusión de las propuestas para elegir al Consultor que desarrollará el Estudio Bianual establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley N° 20.378.
3. Otros temas.

Desarrollo de la Sesión:

1. Se da inicio a la sesión siendo las 16:10 horas en dependencias del Directorio de Transporte Público Metropolitano.
2. Según el punto N° 1 de la Tabla, los panelistas aprueban el acta N° 143 y N° 144 y proceden a su firma. A su vez, proceden a firmar la Resolución N° 3 del Panel de Expertos que determina que para el mes de junio no se genera ajuste de tarifas conforme al artículo 14 literal a) de la ley N° 20.378.
3. Siguiendo con el punto N° 2 de la Tabla, y previo a la lectura de las propuestas recibidas, se hizo una síntesis del proceso para determinar al Consultor que efectuará el estudio bianual, en ese sentido el secretario abogado expuso que el Artículo Tercero Transitorio de la referida ley N° 20.378, establece que el Panel de Expertos, cada dos años y a partir del

año 2014, “convocará a entidades especializadas a la realización de un estudio de evaluación externa al sistema de transporte público remunerado de pasajeros de la Provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto, sobre la base de objetivos específicos concordados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda. Lo anterior, con el objeto general de evaluar el funcionamiento del sistema, su eficiencia, sus costos y la pertinencia y montos de los subsidios y aportes establecidos en esta ley, en base a lo cual podrá proponer un ajuste a los montos de subsidio, para su consideración en la discusión del correspondiente proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público. El citado estudio deberá ser entregado a más tardar el 31 de agosto del respectivo año, y tendrá carácter público.”

4. Luego se señaló que desde comienzos del año 2018, el Panel de Expertos a través del Secretario Abogado, ha recordado a las autoridades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la realización del Estudio Bianual, con el fin de que las autoridades de transportes, junto al Ministerio de Hacienda establecieran los objetivos del estudio según lo establecido en la ley.
5. A raíz de las solicitudes anteriores, con fecha 14 de junio de 2018, el Panel de Expertos recibió los Términos de Referencia, en donde se establecen los objetivos para el Estudio Bianual, así como el presupuesto y las etapas del mismo.
6. Posteriormente el Panel de Expertos, por mandato legal, procedió a efectuar la respectiva convocatoria, invitando con fecha 14 de junio de 2018, a través de correo electrónico a los siguientes consultores: (i) Sr. Christopher Zegras; (ii) Sr. Pedro Alvaro Szasz; (iii) Sr. Darío Hidalgo; (iv) Sr. P. Luis Antonio Lindau; (v) Sra. Adriana Lobo (vi) Sr. Peter J. Mackie (vi) Sr. Wagner Colombini Martens; (viii) Sr. Cristián Navas Duk; y con fecha 19 de junio de 2018 se envió la invitación a: (ix) Sra. Laura Delgado Herández y (x) Sra. Paloma Toranzos. Los consultores tenían plazo hasta el 2 de julio de 2018 para enviar sus propuestas.
7. Cabe hacer presente que, luego de enviado las invitaciones y antes de la fecha límite para la entrega de las propuestas, el Panel de Expertos a través de su Secretario Abogado, respondió todas las consultas que efectuaron los consultores.
8. Finalmente, se recibieron dos propuestas enviadas por don Sr. Pedro Álvaro Szasz y Adriana Lobo, en representación de CTS EMBARQ.
9. Luego de dicha introducción, el Panel de Expertos procede a estudiar y leer cada una de las propuestas recibidas, donde se produce un intercambio de opiniones sobre los puntos favorables y las desventajas de cada una de las propuestas y un análisis curricular.
10. Luego de un intercambio de opiniones, y en consideración a los plazos ofertados y de la presentación de solo dos propuestas, los panelistas eligen

la propuesta de don Pedro Álvaro Szasz, para la realización del Estudio Bianual.

11. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 17:20 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378